

DECRETO N° 1979/

CHIGUAYANTE, 16 OCT 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°159/2014 de fecha 24.06.2014; Decreto Alcaldicio N°1466 de fecha 01.08.2014 que aprueba Modificación Ampliación Programa Área Social: "EGIS-Vivienda Social y Departamento de Vivienda 2014"; Ord. N°1039 de fecha 06.10.2014 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando autorización para contratar a profesional para el equipo Egis; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 07.10.2014; Ord. N°1068 de fecha 09.10.2014 de la Directora de Secplan a Director Jurídico, solicitando confección de contrato de prestación de servicios a honorarios de profesional que se indica; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a honorarios de fecha 03.09.2014, celebrado entre esta Corporación Edilicia don **GABRIEL ARNALDO URBANO VEJAR**, desde el **08 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2014**, ambas fechas inclusive, por una suma mensual bruta de **\$800.000.-** (ochocientos mil pesos) impuestos incluidos, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.
Los honorarios correspondientes al mes de Septiembre serán pagados en forma proporcional a los días trabajados.

2° Por razones impostergables de buen servicio las laborales prestadas por el profesional contratado, se iniciaron con fecha 08.09.2014, el que se ratifica por este acto.

3° IMPUTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria N°21.04.004 "Servicios comunitarios, Prestación de Servicios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°159-2014 de fecha 24.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secplan
- Depto Personal
- Secretaria Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 16 OCT 2014 HORA 11:30
PROCEDENCIA Medio
FIRMA JSB



SIAPER
FECHA 16 / 10 / 14